

"IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España",  
con el tema "Retos del Estado Moderno"

México, D.F., a 27 de noviembre de 2013.

En el marco del segundo día de trabajos de las **"IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España"**, con el tema "Retos del Estado Moderno", el Licenciado Sami David, Director del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, firmó la Carta de Intención sobre las Bases para la creación de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario con el Dr. José Tudela Aranda, Secretario General de la Fundación para Estudios Parlamentarios y del Derecho Autónomo "Manuel Giménez Abad" y con el Dr. Héctor Fix-Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por su parte, el Lic. Sami David agradeció la presencia de los firmantes y aseveró que el instrumento antes descrito era una idea que se materializaría en breve, a fin de fortalecer la cultura política dentro de la Cámara de Diputados y hacer del CEDIP un espacio abierto para la expresión de diversos temas en apoyo a los legisladores.

Asimismo, se desarrollaron las conferencias magistrales por parte de los siguientes exponentes: el Investigador de la Universidad de Costa Rica y Asesor de la Presidenta de Costa Rica Dr. Jean Paul Vargas Céspedes con la conferencia denominada "Forma de gobierno y coaliciones en Centroamérica"; el Inspector de Hacienda del Estado y miembro del Tribunal Económico Administrativo de España, Dr. Javier Díaz Zaera con la diversa denominada "El sistema español de financiación autonómica"; y, el Coordinador de la Escuela de Gobierno, Pablo Sciarra con la conferencia magistral intitulada "Escuela de Gobierno en Uruguay".

El Dr. Jean Paul Vargas, quien se presentó más como un representante Centroamericano que como un funcionario público, destacó varios aspectos de la cooperación política, la cual a su juicio es un factor determinante y crucial para la calidad de las políticas públicas y funciona como un verdadero constructo histórico que requiere de incentivos políticos e institucionales; igualmente, previó tomar un sano distanciamiento con las recetas universales que ignoran las especificidades de los países en lo relativo a la cooperación política, pues la dinámica mundial difícilmente se puede capturar en un modelo estático.

Asimismo, mencionó que los procesos de reforma del Estado son los más duraderos, pero los más difíciles ya que nadie quiere cooperar con gobiernos impopulares.

La experiencia democrática es una historia reciente en Centroamérica, la mayoría de los países arribaron a ésta entre 1980 y el año 2000. Sin embargo agrego que

para avanzar en la democracia se debe de crear una ley de partidos separada de la ley electoral.

Jean Paul Vargas concluyó que en Centroamérica hay una cultura de pactos y coaliciones para acceder y ejercer el poder y que éstas responden al impulso de una agenda política para asegurar triunfos y construir legitimidad.

Por otro lado, en la segunda Conferencia magistral expuesta elocuentemente por el Dr. Javier Díaz Zaera, Inspector de Hacienda del Estado y miembro del Tribunal Económico Administrativo de España en el tema "El sistema español de financiación autonómica" explicó que el gasto gestionado por las comunidades autónomas es de 36.9 %, incluido el gasto social, similar al caso mexicano, que se encuentra cercano a un 38 %, superior al de Alemania, de un 21%, y más bajo que el de Canadá y Estados Unidos que rondan aproximadamente en un 40 %.

El Dr. Díaz Zaera comentó que la constitución española plantea principios básicos en el sistema de financiación: la autonomía financiera en las comunidades autónomas y la solidaridad entre los españoles -que es un principio de igualdad de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales en el sistema de financiación-.

Para ejemplificar dicha cuestión, el Dr. Díaz Zaera resaltó las diferencias que hay en el PIB per cápita anual del año 2012 entre las comunidades autónomas: el país Vasco tiene un PIB que asciende a 30.829 € y el de Extremadura a una cifra aproximada de 15.394€ (el primero en cita representa casi el doble de la menor de las comunidades). Advirtió que las diferencias de las riquezas resultaban por demás grandes y que había conceptos de territorio que les dan derechos históricos a algunas comunidades como al País Vasco y Navarra, que no sólo destacaban por ser el primero y tercero más ricos de España, sino que también ofrecían un régimen fiscal que les permitía gestionar su propia administración fiscal y solo pagaban una pequeña parte a la administración Central.

El Dr. Díaz Zaera refirió que las demás comunidades están en un régimen común, de acuerdo con cifras elaboradas de un cálculo de población ajustado, con la siguiente ponderación: Población 30%; Superficie 1.8%; Dispersión 0.6%; Insularidad 0.6%; Población protegida distribuida en 7 grupos de edad 38%; Población mayor de 65 años 8.5% y la Población entre 0 y 16 en un porcentaje de 20.5%. Además, agregó que con este esquema Cataluña y Madrid ayudaban a financiar a las demás comunidades.

En la última Conferencia magistral, el Coordinador de la Escuela de Gobierno, Pablo Sciarra hablo de la "Escuela de Gobierno en Uruguay", dijo que esta nace de la voluntad política de la Cámara de Representantes a finales del 2007, con la finalidad de apoyar a los ciudadanos con vocación de servicio a los intereses nacionales y que se perfilen al corto y mediano plazo para el cumplimiento de responsabilidades en la administración del poder público en el ámbito político institucional.

Desde su creación, la Escuela ha realizado distintas actividades académicas, desde los cursos regulares que la misma imparte, pasando por talleres, seminarios y conferencias, como también la difusión y apoyo del proyecto tanto a nivel nacional como internacional.

El coordinador de la Escuela de Gobierno de Uruguay concluyó que, dado el éxito y la originalidad de la idea, otros parlamentos del continente se han mostrado interesados en repetir la experiencia uruguaya y eso se ha concretado en los de Ecuador y de Honduras, lo que sin dudas iba generar un gran cambio en el ámbito parlamentario.